

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2004, del Rectorado, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en este Organismo, convocada por Resolución de 12 de febrero de 2004.*

Por Resolución de fecha 12 de febrero de 2004 (D.O.E. nº 21, de 21 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo de personal de administración y servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

### HA RESUELTO

Primero.- Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios/as señalados en el Anexo a la presente Resolución y dar publicidad a los nombramientos.

Segundo.- La toma de posesión en los nuevos puestos de trabajo se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 46/1996, de 26 de marzo.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo

46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Cáceres, a 11 de mayo de 2004.

El Rector, P.D.F. El Gerente  
(Art. 100, Decreto 65/2003),  
FRANCISCO JAVIER BLANCO NEVADO

### ANEXO

Convocatoria: Resolución 12 de febrero de 2004.  
(D.O.E. nº 21, de 21 de febrero de 2004)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Código RPT: PFR0011. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Secretaría del Rector. Nivel: 23. Grupo B/C. Complemento específico: 6.549,48 €/anuales. Localidad: Badajoz. Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Jefe de Grupo de Secretaría de Centro. Nivel 17. Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Torrescusa Díaz, Francisco Javier. N.R.P.0885017813 A7135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Código RPT: PFR0034. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a del Vicerrector de Docencia e Integración Europea. Nivel: 19. Grupo C/D. Complemento específico: 4.459,32 €/anuales. Localidad: Badajoz. Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Puesto Base Departamentos. Nivel 17. Escuela de Ingenierías Industriales. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Panduro López, Juan Francisco. N.R.P.0755205835 A7135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto: Número de orden: 3. Código RPT: PFR0073. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a del Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales. Nivel: 19. Grupo C/D. Complemento específico: 4.459,32 €/anuales. Localidad: Cáceres.

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Se declara desierta la plaza.

Puesto adjudicado: Número de orden: 4. Código.RPT: PFR0036. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a del Vicerrector de Investigación. Nivel: 19. Grupo C/D. Complemento específico: 4.459,32 €/anuales. Localidad: Badajoz. Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Jefatura de Negociado. Nivel 19. Rectorado. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Rocha Gómez, Isabel. N.R.P. 8004166435 A7136. Grupo: D. Cuerpo o

Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 5. Código RPT: PFR0012. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a del Rector. Nivel: 19. Grupo C/D. Complemento específico: 4.459,32 €/anuales. Localidad: Cáceres. Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Puesto Base. Nivel 15. Rectorado. Universidad de Extremadura. Cáceres.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Retamar Pozo, Pilar. N.R.P. 0881912613 A7136. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para actualización de quienes ya formen parte de las mismas.*

La Resolución de 9 de febrero de 2004 (D.O.E. núm. 19, de 17 de febrero) de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca procedimiento para la integración por prime-

ra vez en la lista de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas prevé en la Base VIII que en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos ordenadas por especialidades, especificando, en su caso, los motivos de exclusión.

En su virtud, esta Secretaría General de Educación HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos que se componen de los siguientes anexos:

a) Listado de aspirantes, por cuerpo y especialidad, que han solicitado integrarse por primera vez en la lista de espera con expresión de la puntuación obtenida por cada uno de los apartados y subapartados del baremo y el número de orden que ocupan en la misma.

La puntuación del apartado B del baremo, resultado de los ejercicios de oposiciones se modificará una vez celebradas las mismas, de la siguiente forma: